



4.1-23-01

AUTO No. 2142

FECHA: SANTA MARTA, DICIEMBRE DOCE (12) DE DOS MIL ONCE (2011)

Que mediante oficio radicado en ésta Corporación mediante el No.7270 de 2011, el señor BERNARDO MAYA DAVILA, solicita realizar visita al Zoológico REPTIBOL LTDA. Con el objeto de obtener cupo de aprovechamiento comercial de los especímenes de repoblación y reposición correspondientes a los años comprendidos entre 1991 hasta 2003 de la especie *Caiman Crocodrilus Focis (Babilla)*.

Que en consecuencia se ordenará la remisión del expediente 617 a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo del Patrimonio Ambiental a fin de que designase el funcionario idóneo que realice la visita y emita el concepto técnico respectivo.

En consecuencia, la Secretaria General de Control y Gestión Ambiental de CORPAMAG, en ejercicio de las funciones de su cargo,

DISPONE

PRIMERO: Admítase solicitud presentada por el señor BERNARDO MAYA DAVILA. de conformidad con la parte motiva de éste acto administrativo y sin que tal admisión implique el otorgamiento del permiso o autorización solicitada.

SEGUNDO: Remítase el presente acto administrativo a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo del Patrimonio Ambiental, para que designe el funcionario idóneo que realice la visita y emita el concepto técnico respectivo.

TERCERO: Una vez practicada la inspección pertinente y generado el concepto solicitado, remítase a esta Secretaría para lo de su cargo.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

CUMPLASE

LILIANA TAMARA URZOLA
Secretaria General y de Control jurídico Ambiental

Revisó: Sara D. C.C.J.A.
Elaboró: Semy C.J.A.

Exp. 617

